BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 68 Fecha 17-setiembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTABLES HANDYS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución N° 9 inserta en el Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la adquisición de Radios Portables Handys, en la modalidad de Contratación Directa; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 339/2019 de fecha 22 de mayo de 2019; el informe CEO Nº 80/2019 de fecha 2 de setiembre de 2019 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.O.C. N° 2.629/2019 de fecha 3 de setiembre de 2019 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO Nº 80/2019 de fecha 2 de setiembre de 2019 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar al oferente Asunción Comunicaciones S.A. la Contratación Directa BNF CD N° 19/2019 para la adquisición de Radios Portables Handys para el Banco Nacional de Fomento, conforme a lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 34° inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2019 para la Adquisición de Radios Portables Handys para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad con el informe CEO Nº 80/2019 de fecha 2 de setiembre de 2019, del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2019 para la adquisición de Radios Portables Handys para el Banco Nacional de Fomento, al oferente **ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**, por un monto total de G. 49.625.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al Subgerente Operativo de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, a suscribir la Orden de Compra con la firma adjudicada en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma de la Orden de Compra cuyos términos se transcriben en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Art. 4°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2°) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto en el Artículo 2°) de la presente Resolución.----------

Art. 7°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: DANIEL CORREA - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

chs

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 6 Acta 68 Fecha 17-setiembre-2019

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 19/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTABLES HANDYS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ANEXO

- **OFERENTE: ASUNCION COMUNICACIONES S.A.**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	43221721 -003	Radio Portable Handy frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad mínima de 10 canales s/ Especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	25	Motorola	Malaysia	1.985.000.-	49.625.000.-
Precio Total: Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos veinticinco mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----									**49.625.000.-**

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092